



COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y  
PESCA

DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO  
PESQUERO Y ACUÍCOLA

Oficio No. DGOPA/ 2840 /250504/ 1638

Mazatlán, Sin., a 25 de mayo de 2004.

**SR. BRUCE D. PATTERSON**  
**PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD**  
**AMERICANA DE MASTOZOLOGOS**  
The Field Museum  
1400 S. Lake Shore Drive  
Chicago, IL 60605-7754

Me refiero a su escrito sin número y sin fecha, dirigido al C. Presidente de la República, del cual marca copia a diversas Secretarías de Estado, así como a Gobernadores de los Estados de Baja California y Sonora.

Al respecto, comento a Ud. que esta Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca comparte su preocupación por las especies endémicas o en peligro que forman parte de la fauna de nuestro país, así como por emitir reglamentaciones que contribuyan a su conservación, sin menoscabo de fomentar actividades productivas en las zonas de distribución de dichas especies.

La vaquita (*Phocoena sinus*) es una especie endémica del Alto Golfo de California, y considerando su importancia, así como la situación delicada de su existencia como especie, merced a que diversos estudios mostraron una disminución en el número de individuos que componen su población, en la "NOM-059-ECOL-2001, Protección Ambiental-Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestres-Categorías de Riesgo y Especificaciones Para su Inclusión, Exclusión o Cambio-Lista de Especies en Riesgo" se le consideró como especie en peligro, y en la "NOM-012-PESC-1993, por la que se establecen medidas para la protección de las especies de totoaba y vaquita en aguas de jurisdicción federal del Golfo de California", se establecieron diversas restricciones a la pesca en el Golfo de California, y especialmente con redes de enmalle en la Zona de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California, con la finalidad de protegerla, así como a otras especies endémicas de la región.

En cuanto a su comentario del efecto de las redes de arrastre sobre el ecosistemas, quiero enfatizar que independientemente de que se están efectuando acciones encaminadas a la reducción de la captura incidental de especies no objetivo en pesquerías que utilizan el sistema de arrastre, es prioritario atender también otros factores críticos que afectan a las poblaciones de diversas especies en el Alto Golfo de California, entre ellas a la vaquita, tales como la modificación del hábitat debido a la reducción en el volumen de agua descargada por el río Colorado, como resultado de las represas que se han construido sobre su cauce, y la

contaminación de las corrientes de agua por el arrastre de sustancias tóxicas provenientes de los campos agrícolas, aspectos que no obstante su importancia y repercusión, son frecuentemente dejados de lado en tanto que se enfoca la atención a otras actividades productivas.

A este respecto, los efectos ambientales de las redes de arrastre han sido catalogados injustamente bajo "argumentos ecologistas" que tienen muy poco sustento científico, y menos aún ecológico, sin embargo, gracias a la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas de pesca con redes de arrastre, es posible reducir notoriamente su efecto sobre las especies demersales, e incluso especies pelágicas.

Finalmente, solo me queda reiterarle que comparto su preocupación por la conservación de las especies de flora y fauna en todo el mundo, especialmente las que se encuentran en peligro de extinción y que es posible efectuar actividades de pesca de manera sostenible sin comprometer la viabilidad de las especies que integran el ecosistema.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL**

**PRISCILIANO MELENDREZ BARRIOS**

C.c.p. C. Ramón Corral Ávila. Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca.  
Sr. Eugenio Elorduy Walter. Gobernador Constitucional del Estado de Baja California.  
Sr. Eduardo Bours Castelo. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.  
Dra. Laura Carrera Lugo. Coordinadora de la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía. Presidencia de la República  
Lic. Rodrigo Zapata Álvarez. Srío Técnico del C. Secretario de la SAGARPA  
Lic. Francisco Márquez Aguilar. Srío Particular del C. Secretario de la SAGARPA.  
Expediente de Normalización.  
Archivo.

Vol. No.: 2004201  
Fecha Vol.: 25/05/2004  
No. ref.: 1791/2004  
Fecha Doc.: 17/05/2004